



Comisión LEGAL

Prioridades 2022 I ficha técnica

Presidente: **D. Valentí Pich Rosell**
Secretario: D. José M^a Campos Gorriño

Cometido y objetivos:

La Comisión Legal de CEOE tiene como propósito la representación y defensa de los intereses de las organizaciones y empresas asociadas en el ámbito normativo jurídico, tanto a nivel estatal como de la UE.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal son:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuración e insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

Plan de Acción 2022:

- ❖ Defender los intereses de los empresarios españoles en los proyectos normativos jurídicos de ámbito nacional y de la UE. En este ejercicio, la Comisión Legal se centrará en la reforma concursal, la transposición de la directiva sobre acciones colectivas, la protección de la unidad de mercado, la ley de eficiencia procesal, la ley de Enjuiciamiento Criminal, modificaciones en materia de derecho de la competencia, así como en la normativa societaria relevante.
- ❖ Ser punto de encuentro de organizaciones territoriales y sectoriales, empresas y despachos de abogados, en el que poner en común iniciativas, preocupaciones y estrategias como parte de un grupo jurídico especializado.
- ❖ Formar la posición jurídica del empresariado español y representarle en la Comisión de Asuntos Legislativos de BusinessEurope, especialmente, en este año, en iniciativas sobre Gobierno Corporativo y *Due Diligence* o digitalización de la operativa societaria.
- ❖ Servir de apoyo jurídico especializado al resto de comisiones de CEOE.
- ❖ Organizar e impulsar jornadas jurídicas destinadas a organizaciones y empresas y representar al empresariado en congresos y encuentros celebrados por otros organismos o instituciones nacionales o europeos.
- ❖ Cooperar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés con organismos como la CNMC, la AEPD o la CNMV.

Estructura interna:

En colaboración con la actividad propia de la Comisión Legal, se impulsará la labor de los Grupos de Trabajo creados en el seno de esta Comisión, especialmente, la del **Grupo de Trabajo de Derecho Concursal** para el estudio de la Reforma Concursal y la del **Grupo de Trabajo sobre**

Acciones Colectivas, especializado en la transposición de la Directiva relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.

El **Grupo de Trabajo sobre Derecho de los Consumidores** seguirá con atención los cambios normativos que produzcan en la Ley de Consumidores y Usuarios.

Calendario de reuniones:

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá, presencialmente cuántas veces se considere oportuno para el cumplimiento de sus fines y, en todo caso, 2 veces al año.
